

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**8096** *Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera, del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (Asturias), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala y, en su caso, categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 27 de abril de 2009.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Gijón/Xixón (Asturias).

Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase primera.

Complemento específico anual: 30.251,20 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno del Principado de Asturias, publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 76, de 1 de abril de 2009, y posterior corrección de errores de efectuada por Resolución de 1 de abril de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno del Principado de Asturias, publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 96, de 27 de abril de 2009.